ACUERDO No. CSJCUA18-155
23 de noviembre de 2018

"Por medio del cual se formula para ante el H. Tribunal Superior de Cundinamarca, Lista de Candidatos para proveer por el Sistema de Concurso un cargo de funcionario en el Distrito Judicial de Cundinamarca"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, la siguiente Lista de Candidatos que integran el Registro de Elegibles, destinado a proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE NIMAIMA - CUNDINAMARCA**, que se encuentra vacante definitivamente.

1	ROMERO PEREZ ARLYS ALANA

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJC/ARV/DLG